

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2019-3733 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos no judiciales 115/2018.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos no judiciales, con el nº 0000115/2018 a instancia de BORJA GÓNZALEZ GÓMEZ frente a RAPID MEDICAL ESPAÑA, SL, en los que se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

Declaro la nulidad de Auto despachando ejecución dictado con fecha 30/10/2018 y de las resoluciones dictadas con posterioridad al mismo, acordando el archivo de la ejecución.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante este Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a RAPID MEDICAL ESPAÑA, SA, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 23 de abril de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2019/3733